

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 519/2023

Título: "Extracto del Decreto 2023/00000879, de 15 de febrero de 2023, del Diputado Delegado de Cohesión Territorial, por el que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Madres y Padres de alumnos de Centros Educativos para la realización de proyectos ambientales 2023".

BDNS(Ident.): 676283

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

PRIMERO. Beneficiarios

Asociaciones de Madres y Padres de alumnos (AMPAS) de los Centros de Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, públicos o privados, de municipios de la provincia de Córdoba con población inferior a 20.000 habitantes.

SEGUNDO. Objeto

Proyectos ambientales desarrollados por Asociaciones de Ma-

dres y Padres de alumnos (AMPAS) en el ámbito de los Centros Educativos de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato de municipios de la Provincia de Córdoba con población inferior a 20.000 habitantes, durante el año natural 2023 (de enero a diciembre).

TERCERO. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la convocatoria se encuentran publicadas en la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.

CUARTO. Cuantía

Concesión de 16 (dieciséis) ayudas de 500 € (quinientos euros) cada una, siendo el importe total de la convocatoria de 8.000 € (ocho mil euros).

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

Quince días hábiles a contar desde el día siguiente de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Córdoba.

SEXTO. Otros datos

Las entidades que concurren a la convocatoria deberán presentar un proyecto de actuaciones que contendrá como mínimo una memoria descriptiva valorada de las actuaciones a realizar, con manifiesto de que las mismas no han sido presentadas en otra Área o Delegación de la Diputación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 15 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.